



OSPEDALE EVANGELICO INTERNAZIONALE

ENTE ECCLESIASTICO CIVILMENTE RICONOSCIUTO

16122 GENOVA Corso Solferino, 1A – Tel 010/55221

Sede Legale: Salita Sup. S. Rocchino, 31/A

STRUTTURA COMPLESSA DI OSTETRICIA E GINECOLOGIA

Direttore: Prof. Paolo Pinto

STRUTTURA SEMPLICE DI DIAGNOSTICA PRENATALE PER IMMAGINI ED INVASIVA

Dir. responsabile: Dott. Walter Insegno



INFORMACIONES SOBRE EL EXAMEN DIAGNOSTICO ECOGRAFICO

QUE ES UNA ECOGRAFIA?

La ecografía es una técnica que permite ver los órganos interiores de nuestro cuerpo a través del uso de ultrasonidos a alta frecuencia (ultrasonidos fuera del alcance del oído humano) que atraviesan los tejidos. El principio en el cual se basa la ecografía es el mismo del sonar usado por las naves para localizar submarinos. Prácticamente el ecógrafo funciona de esta manera: la sonda colocada sobre el abdomen de la madre envía impulsos de ondas sonoras en el cuerpo; estas vienen reflejadas en parte por la pared abdominal y la pared uterina creando ecos. Cuando las ondas sonoras llegan al feto vienen reflejadas creando ecos (o ondas de regreso) que son transformadas en imágenes sobre la pantalla del ecógrafo. Con la ecografía es posible observar de manera detallada el feto en el interior del útero.

PORQUE SE DEBE HACER LA ECOGRAFIA?

Las razones más comunes para hacer una ecografía son el determinar, con buena precisión, el periodo de embarazo, la posición del feto y asegurarse que su desarrollo sea normal.

QUE SE PUEDE VER CON LA ECOGRAFIA?

En los primeros dos o tres meses de embarazo es posible evaluar si el desarrollo embrional corresponde al periodo de embarazo según la fecha de la última menstruación. A veces esta fecha no corresponde exactamente, o también puede ser que las menstruaciones no son regulares: una ecografía en los primeros tres meses permite fechar con precisión el periodo de embarazo. Desde el final del segundo mes se pueden visualizar la actividad pulsátil del corazón, los movimientos fetales y el número de fetos. Más tarde, a partir del cuarto mes, se pueden medir la cabeza, el abdomen y el fémur del feto; las medidas serán confrontadas con los valores de las curvas de referencia. Se puede en esta manera evaluar si las dimensiones del feto corresponden a las expectativas para la época de embarazo en que se encuentra la mujer. En este periodo se visualizan la sede de la inserción placentaria, la cantidad del líquido amniótico y algunos órganos internos del feto (riñones, vejiga, estómago, etc.).

ES POSIBLE EVALUAR LOS ORGANOS INTERIORES DEL FETO?

Además de las estructuras que se miden normalmente (cabeza, fémur, abdomen) es posible ver la vejiga, los riñones, el estómago y las estructuras endocránicas. La ecografía permite también examinar algunas partes del cuerpo fetal (por ejemplo el corazón), aunque si la evaluación de algunos órganos se hace de manera detallada solo su la base de indicaciones médicas (examen específico o de segundo nivel). La posibilidad de descubrir anomalías depende de las dimensiones del feto, de su posición en el útero, de la cantidad de líquido amniótico y del grosor de la pared abdominal materna: por lo tanto es posible que algunas anomalías fetales uyan al examen ecográfico. Además algunas malformaciones se manifiestan solo en tardo periodo (septimo o octavo mes). Es importante decir que, por los límites mismos de la técnica ecográfica, es posible que algunas malformaciones no sean descubiertas. Según la experiencia hasta hoy disponible en la literatura, un examen ecográfico no específico permite identificar entre el 30% y el 70% de todas las malformaciones.

LA ECOGRAFIA ES INOCUA PARA EL FETO?

Los ultrasonidos son utilizados desde más de 25 años en obstetricia y no han sido descritos daños al feto, aun en el largo tiempo. Por esta razón, con los métodos que hoy se adoptan, el uso diagnóstico de la ecografía se retiene exente de riesgos.

FECHA: _____/_____/_____ □

FRIMA POR CONOCIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDO _____